CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4600106101 DE 2025

MODIFICACIÓN # 3

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A. E.S.P
NIT:	890.905.055-9
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS VEGETALES, ROCERÍA, RETIRO DE VEGETACIÓN EN ZONAS DURAS Y LA GESTIÓN DEL COMPONENTE ARBÓREO DEL DISTRITO.
VALOR INICIAL:	TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS - M.L ($3.999.983.955), IVA incluido
DURACIÓN INICIAL:	DOS PUNTO CINCO (2.5) MESES, A PARTIR DEL CAMBIO DE ESTADO A “EN EJECUCIÓN” EN LA PLATAFORMA SECOP II Y, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
AMPLIACIÓN N°1	POR EL TÉRMINO DE SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE ENERO DE 2026, HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	OCHO PUNTO CINCO (8.5) MESES

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA DE INICIO:	31 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2026
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	
Otrosí No. 01	**AJUSTE DE PRECIOS:** AJUSTE DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU) DEL CONTRATO, CON EL FIN DE ACTUALIZAR LOS VALORES PARA LA VIGENCIA 2026, DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE INCREMENTO DEFINIDOS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**AMPLIACIÓN No. 2:** POR EL TÉRMINO DE CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE JULIO DE 2026 HASTA EL CATORCE (14) DE AGOSTO DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

1. ANTECEDENTES:

El treinta y uno (31) de octubre de 2025, previo acuerdo entre las partes se suscribió entre la Secretaría de Infraestructura Física del Distrito de Medellín y Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P. – EMVARIAS S.A. E.S.P. el Contrato Interadministrativo No. 4600106101 de 2025, cuyo objeto consiste en la prestación de servicios de recolección de residuos vegetales, rocería, retiro de vegetación en zonas duras y la gestión del componente arbóreo del Distrito.

Inicialmente, el contrato fue pactado con un plazo de ejecución de dos punto cinco (2,5) meses, sin exceder la vigencia 2025. Posteriormente, las partes suscribieron la Ampliación No. 1, mediante la cual se prorrogó su ejecución por un término de seis (6) meses, contados desde el primero (1°) de enero de 2026 hasta el treinta (30) de junio de 2026, ambas fechas inclusive.

Adicionalmente, se realizó un ajuste a los Análisis de Precios Unitarios (APU) del contrato, fundamentado principalmente en el incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

(SMMLV) para la vigencia 2026, establecido de manera transitoria mediante el Decreto 0159 del 19 de febrero de 2026. Este incremento impacta directamente la estructura de costos asociada a la ejecución de las actividades contractuales, por lo que fue necesario actualizar los valores contractuales para garantizar el equilibrio económico y la adecuada ejecución del contrato.

Valor general del contrato: TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS - M.L ($3.999.983.955), distribuidos de la siguiente manera:

Tabla N°1. Valores contratados inicialmente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (mensual)	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	No. Meses	IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	VALOR DESPUES DE IVA
1	Rocería	m^2	5.000.000	$ 148,00	2,5	N. A	$ 1.850.000.000,00	$ 1.850.000.000,00
2	Retiro de Vegetación en Zonas Duras (mecánico con hilo)	m^2	2.000.000	$ 100,00	2,5	19%	$ 500.000.000,00	$ 595.000.000,00
3	Trozado y Recolección de Material Vegetal	Kg	433.700	$ 749,00	2,5	19%	$ 812.103.250,00	$ 966.402.867,50
4	Componente arbóreo	GLOBAL	GLOBAL		2,5	N.A poda de árbol	$ 299.700.131,12	$ 299.700.131,12
		GLOBAL	GLOBAL		2,5	19%	$ 242.757.106,20	$ 288.880.956,38
TOTAL							$ 3.704.560.487,32	$ 3.999.983.955,00

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	$3.999.983.955
Adiciones	0
Total, valor del contrato más adiciones	$3.999.983.955
Pagos Realizados (Acumulado) al 30/04/2026	$2.244.631.078
Saldo del contrato al 12/06/2026	1.755.352.877
Porcentaje de ejecución financiera	56.12%
Porcentaje de ejecución física	77,14%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Los desembolsos correspondientes a los pagos mensuales se determinan con base en las cantidades efectivamente ejecutadas y verificadas para cada actividad contractual, medidas en metros cuadrados (m²), kilogramos (kg) y unidades (und), las cuales son multiplicadas por las tarifas unitarias pactadas en el contrato.

Con corte al 31 de mayo de 2026, la ejecución física del contrato alcanza un 77,14 %, equivalente a un valor ejecutado de TRES MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($3.085.691.351), IVA incluido.

Es importante señalar que la naturaleza de las actividades contratadas está sujeta a las condiciones y necesidades operativas del Distrito, lo que genera variaciones en la demanda de intervención y, por consiguiente, en las cantidades de obra requeridas durante cada período de ejecución. Esta situación exige ajustes permanentes en la programación operativa, con el fin de garantizar una atención oportuna y eficiente de los requerimientos identificados.

Por su parte, la ejecución financiera presenta un avance del 56,12 %, correspondiente a los servicios efectivamente prestados, facturados y pagados entre el 31 de octubre de 2025 y el 30 de abril de 2026, por un valor acumulado de DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETENTA Y OCHO PESOS ($2.244.631.078), IVA incluido.

2. JUSTIFICACIÓN:

El Contrato Interadministrativo No. 4600106101 de 2025 tiene por objeto desarrollar acciones orientadas a la gestión, mantenimiento y conservación de las zonas verdes y el espacio público del Distrito de Medellín, mediante la ejecución de actividades de rocería, retiro de vegetación en superficies duras, recolección y manejo de residuos vegetales, así como la gestión integral del arbolado urbano.

Estas actividades son fundamentales para garantizar la seguridad, funcionalidad y adecuada conservación del espacio público, contribuyendo a la movilidad segura de peatones, ciclistas y vehículos, al mejoramiento del paisaje urbano y a la mitigación de riesgos asociados al crecimiento de la vegetación y al estado fitosanitario del arbolado.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad, cobertura y efectividad de las actividades contratadas, las cuales contribuyen al adecuado mantenimiento, conservación y sostenibilidad del espacio público y la infraestructura verde del Distrito. Estas acciones se encuentran alineadas con el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 «Medellín Te Quiere», particularmente con el Pilar 4: *Creemos en infraestructura para el desarrollo*, aportando al cumplimiento de las metas orientadas al mejoramiento del espacio público y la gestión integral de las zonas verdes urbanas.

De igual manera, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 293 y 297 del Decreto 883 de 2015, la Secretaría de Infraestructura Física es responsable de formular, ejecutar y evaluar las políticas relacionadas con la infraestructura física de uso público, así como de dirigir los programas y proyectos destinados a su mantenimiento, conservación y mejoramiento.

Así mismo, es importante señalar que la naturaleza de las actividades contratadas está influenciada tanto a la variabilidad climática —especialmente a las fluctuaciones en los niveles de precipitación— como a las necesidades operativas dinámicas del Distrito. El comportamiento y crecimiento del componente arbóreo, la rocería y el control de vegetación espontánea en zonas duras responden directamente a estos factores, lo que genera variaciones constantes en la demanda de intervención y en las cantidades de obra ejecutadas en cada período.

Aunado a lo anterior, en el mes de agosto se da el inicio de la Feria de Flores, evento de tradición, que dinamiza la economía, la cultura y el turismo de Medellín, genera una masiva afluencia de ciudadanos y visitantes en el espacio público. Por consiguiente, se prevé un incremento en la demanda de intervenciones de rocería, poda de árboles y recolección de residuos vegetales, con el objetivo de embellecer, mitigar riesgos y mantener la infraestructura verde y las zonas duras en óptimas condiciones estéticas y de seguridad.

Por lo tanto, con el fin de promover una atención oportuna, eficiente y adaptada a los requerimientos reales del territorio, se fundamenta la necesidad de realizar ajustes en la programación operativa y asegurar la continuidad del objeto contractual mediante la ampliación del plazo de ejecución.

Adicionalmente, las proyecciones climáticas del IDEAM para los meses de junio, julio y agosto de 2026 prevén condiciones de variabilidad climática que favorecen el crecimiento de la vegetación y aumentan la necesidad de realizar actividades de rocería, retiro de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

material vegetal y manejo del componente arbóreo. En consecuencia, se requiere mantener la capacidad operativa necesaria para atender oportunamente estas condiciones y evitar afectaciones al espacio público, a la movilidad y a la seguridad de la ciudadanía.[1]

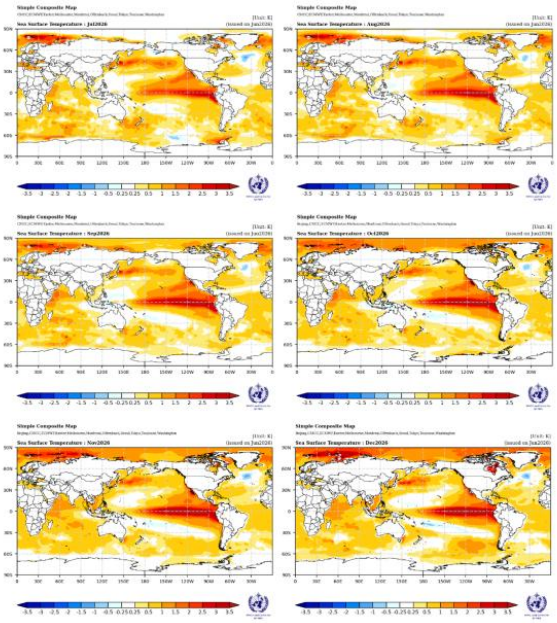


Figura 1. Anomalías climáticas. Informe de predicción climática IDEAM

Se concluye que las condiciones asociadas al fenómeno de El Niño se han establecido en el océano Pacífico ecuatorial, evidenciadas por un valor del Índice Oceánico de El Niño (ONI) de +0,5 °C durante el trimestre marzo–mayo de 2026. De acuerdo con las proyecciones de la NOAA y la OMM, existe una alta probabilidad de que este fenómeno persista y se fortalezca durante el segundo semestre de 2026 e inicios de 2027, con anomalías positivas significativas en la temperatura superficial del mar.

En consecuencia, es previsible que se presenten alteraciones en los patrones climáticos regionales durante los próximos meses, por lo que se recomienda realizar un seguimiento

[1] *Informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo, mayo 2026.* https://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new_modelo/CPT/informe/Informe.pdf

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

permanente a las condiciones meteorológicas y a los posibles efectos que puedan derivarse de este fenómeno sobre el territorio y las actividades asociadas.

Las actividades de rocería, control de vegetación espontánea y mantenimiento de zonas verdes están directamente influenciadas por las condiciones climáticas, especialmente por los niveles de precipitación y los ciclos de crecimiento vegetal.

En este contexto, se evidencia que el contrato cuenta con recursos financieros suficientes para continuar atendiendo las necesidades identificadas, por lo que resulta procedente ampliar el plazo de ejecución hasta el 14 de agosto de 2026, sin que ello implique una adición en valor.

La ampliación permitirá garantizar la continuidad de actividades esenciales para la ciudad, evitar el deterioro progresivo de las zonas verdes y del espacio público, reducir riesgos para la ciudadanía y asegurar el cumplimiento de las competencias asignadas a la Secretaría de Infraestructura Física.

Desde el punto de vista técnico, operativo y jurídico, se encuentra plenamente justificada la ampliación del plazo del Contrato No. 4600106101 de 2025, desde el 01 de julio de 2026 hasta el 14 de agosto de 2026, considerando que:

- Existen recursos financieros disponibles para continuar la ejecución de las actividades contratadas.
- Es necesario garantizar la continuidad de las labores de rocería, retiro de vegetación, recolección de residuos vegetales y gestión integral del arbolado urbano.
- Las condiciones climáticas y el crecimiento de la vegetación incrementan la demanda de intervenciones en el espacio público.
- La Secretaría de Infraestructura Física tiene el deber misional de asegurar la conservación, funcionalidad y seguridad de la infraestructura verde y el espacio público del Distrito.

La no ampliación del plazo contractual podría generar un deterioro progresivo de las condiciones de mantenimiento y conservación de las zonas verdes y espacios públicos del Distrito, ocasionando la acumulación de material vegetal, el crecimiento no controlado de la cobertura vegetal y la disminución de las condiciones de seguridad, funcionalidad y calidad paisajística de los espacios intervenidos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

De igual manera, podrían presentarse afectaciones a la movilidad peatonal y vehicular, mayores riesgos asociados al componente arbóreo y limitaciones en la atención oportuna de los requerimientos ciudadanos relacionados con el mantenimiento de la infraestructura verde urbana. Lo anterior impactaría la adecuada prestación de un servicio esencial para la conservación del espacio público y el cumplimiento de las competencias asignadas a la Secretaría de Infraestructura Física.

Por lo anterior, la ampliación solicitada responde a necesidades operativas y de servicio que afectan el tiempo de ejecución, mas no el valor del contrato, permitiendo una utilización eficiente de los recursos públicos y la atención oportuna de las necesidades de la ciudad.

En consecuencia, el Distrito de Medellín, a través de la Secretaría de Infraestructura Física, solicitó al contratista, mediante oficio con radicado 202630289209 del 12 de junio de 2026, la presentación de una solicitud de ampliación. Esta solicitud fue aceptada por el contratista mediante oficio con radicado 20260530003200 del 12 de junio de 2026, en donde se determina:

2.1.PROPUESTA AMPLIACIÓN - 4600106101 DE 2025

AMPLIACIÓN No. 2:

En este contexto, la Secretaría de Infraestructura Física solicita la ampliación del plazo de ejecución del Contrato No. 4600106101 de 2025 por cuarenta y cinco (45) días, comprendidos entre el 01 de julio y el 15 de agosto de 2026, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades contratadas y atender de manera oportuna las necesidades de mantenimiento y conservación del espacio público del Distrito.

La ampliación permitirá continuar con la ejecución de actividades de rocería, retiro de vegetación en zonas y superficies duras, troceo y recolección de residuos vegetales, así como con la gestión integral del arbolado urbano. Estas acciones son necesarias para asegurar el adecuado manejo de las zonas verdes, preservar las condiciones de seguridad y funcionalidad del espacio público, mitigar riesgos asociados a la vegetación y contribuir al mejoramiento del paisaje urbano.

Con base en la programación operativa proyectada para los meses de julio y agosto de 2026, la supervisión verificó que el plazo adicional de cuarenta y cinco (45) días

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

corresponde al tiempo requerido para ejecutar las actividades pendientes con cargo al saldo contractual disponible, garantizando la utilización eficiente de los recursos y la continuidad de la prestación del servicio

Adicionalmente, la ampliación se sustenta en la disponibilidad de recursos financieros para continuar la ejecución contractual y en la necesidad de evitar la interrupción de actividades esenciales para la ciudad, garantizando la continuidad del servicio y el cumplimiento de las competencias asignadas a la Secretaría de Infraestructura Física.

Con corte al 12 de junio de 2026, el contrato presenta un saldo disponible de (1.755.352.877) Mil setecientos cincuenta y cinco millones trescientos cincuenta y dos mil ochocientos setenta y siete pesos M/L, recursos que permiten continuar la ejecución de las actividades contratadas sin requerir adición presupuestal

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.2 EJECUCIÓN FISICA AL 30 DE ABRIL DE 2026:

Este cuadro evidencia la ejecución física del contrato, lo cual se refiere al avance técnico de las obligaciones pactadas, que difiere de la ejecución financiera, que mide el gasto presupuestal cobrado por el contratista y debidamente soportado con las facturas

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD INICIO CONTRATO	CANTIDAD 2026	VLR. UNIT. 2025	VLR. UNIT. 2026	VLR. TOTAL ANTES DE IVA	VLR. TOTAL DESPUES DE IVA	VLR. PARCIAL ACUMULADO CON IVA 2026	% DE EJECUCIÓN DESPUES DE IVA	CANT. RESTANTE	VALOR EJECUTADO DESPUES DE IVA
1	**Corte de Césped, rocería y/o gramas.**											
1,1	Corte de Césped, rocería y/o gramas.	m²	12.500.000	7.713.639	$ 148	$ 180,04	$ 1.850.000.000	$ 1.850.000.000	$ 750.750.056	**65,51%**	3.543.732	$ 638.013.568
2	**Retiro de vegetación en zonas duras**											
2,1	Retiro de vegetación en zonas duras	m²	5.000.000	3.039.718	$ 100	$ 121,43	$ 500.000.000	$ 595.000.000,00	$ 289.050.941	**74,76%**	1.039.389	$ 150.193.529
3	**Trozado y recolección de Material Vegetal**											
3,1	Trozado y recolección de Material Vegetal	Kg	1.084.250	751.495	$ 749	$ 866,79	$ 812.103.250	$ 966.402.867,50	$ 565.923.620	**78,35%**	202.843	$ 209.228.187
4	**Componente arboreo**											

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD INICIO CONTRATO	CANTIDAD 2026	VLR. UNIT. 2025	VLR. UNIT. 2026	VLR. TOTAL ANTES DE IVA	VLR. TOTAL DESPUES DE IVA	VLR. PARCIAL ACUMULADO CON IVA 2026	% DE EJECUCIÓN DESPUES DE IVA	CANT. RESTANTE	VALOR EJECUTADO DESPUES DE IVA
4.1	Mantenimiento componente arboreo SIN IVA (Poda de árboles)	Global	NA	NA	NA	NA	$ 299.700.131,12	$ 299.700.131,12	$ 56.522.307	**18,86%**	NA	$ 243.177.824
4.2	Mantenimiento componente arboreo CON IVA	Global	NA	NA	NA	NA	$ 242.757.106,20	$ 288.880.956,38	$ 66.550.348	**58,32%**	NA	$ 120.391.446
TOTAL							**$ 3.704.560.487**	**$ 3.999.983.955**	**$ 1.728.797.272**	**65,97%**		**$ 2.638.979.401**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.3. CRONOGRAMA

En el siguiente cuadro se presenta el cronograma con los ítems a ejecutar desde el 01 de julio al 14 de agosto 2026, fecha de culminación del contrato.

CRONOGRAMA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**JULIO**	**AGOSTO**
1	Rocería	1.000.000,00	436.581,32
2	Retiro de Vegetación en Zonas Duras (mecánico con hilo)	100.000,00	47.797,00
3	Trozado y Recolección de Material Vegetal	35.288,90	20.000,00
4	Componente arbóreo	A demanda	A demanda

Es preciso reiterar que las cantidades definidas para julio y agosto son proyectadas, por lo que estos valores pueden cambiar, dependiendo de las condiciones climáticas, las intervenciones antrópicas y las necesidades del Distrito.

Se indica que todas las actividades para ejecutar con la presente modificación están contenidas en el objeto y el alcance del contrato.

2.4. ANALISIS DE RIESGOS

Se realizó la revisión de la matriz de riesgos inicial, teniendo en cuenta que la presente modificación corresponde exclusivamente a una ampliación del plazo contractual y no incorpora nuevas actividades ni modifica el alcance del contrato. Se concluyó que dichas actividades complementarias no generan la materialización de nuevos riesgos distintos a los contemplados en la matriz de análisis inicial.

2.5. GARANTIAS Y ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS CONTRACTUALES

Una vez aprobada la solicitud y presentada la minuta para la aprobación del contrato, Empresas Varias De Medellín S.A.E.S.P. – EMVARIAS S.A. E.S.P actualizará las

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

pólizas conforme a las condiciones contractuales modificadas. Estas serán entregadas a la Entidad para su revisión y aceptación. Posteriormente, una vez aceptadas, se expedirá el certificado de garantías.

2.6. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

La verificación jurídica, técnica y financiera fue analizada y el ordenador del gasto certifica que han sido cumplidos los requisitos legales para la modificación, sin perjuicio de la validación realizada por los apoyos designados por la Secretaría de Suministros y Servicios.

En consecuencia, las partes dejan constancia de lo siguiente:

1. Se ha mantenido el objeto y el alcance del contrato
2. Se guarda para ambas partes el equilibrio económico.
3. A la fecha no existe proceso sancionatorio por incumplimiento del contratista.

2.7. ACTUACIONES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO

La modificación solicitada no implica alteración del objeto, alcance ni valor contractual, toda vez que corresponde exclusivamente a una ampliación del plazo para continuar ejecutando las actividades contratadas con cargo a los recursos disponible

3. SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Infraestructura Física s, aprobar la siguiente necesidad:

AMPLIACIÓN No. 1: POR EL TÉRMINO DE CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE JULIO DE 2026 HASTA EL CATORCE (14) DE AGOSTO DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

La presente solicitud fue aprobada en el Comité Interno de Planeación (CIP) de la Secretaría de Infraestructura Física No. 57 del 19 de junio de 2026.

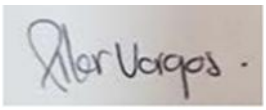
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ANEXOS:

- Oficio solicitud propuesta de ampliación No. 2. con radicado 202630289209 del 12 de junio de 2026.
- Oficio aceptación de propuesta para la ampliación con radicado 20260530003200 del 12 de junio de 2026 de EMVARIAS.
- Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios.
- Acta del CIP de la SIF No. 57 del 19 de junio del 2026.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervienen, a los diecinueve (19) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,



María del Pilar Vargas Jarramillo
Supervisor/Interventor

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia